

Distrito escolar de Santa María-Bonita



OPERACIONES Y MANTENIMIENTO
INSTALACIONES Y TRANSPORTE
321 N. THORNBURG STREET
SANTA MARIA, CA 93458-4363
805-361-8260
FAX 805-346-8608

Plan de seguridad en el transporte



Javier Cavazos Coordinador de Operaciones, Mantenimiento Instalaciones y Transporte	Richard Medina Supervisor de Operaciones y Mantenimiento	Supervisor de Operaciones y Mantenimiento	James Michaelis Supervisor de Construcción de instalaciones escolares
---	---	---	--

LUZ MARIA CABRAL

LINDA CORDERO

MESA DIRECTIVA

JOHN HOLLINSHEAD

RICKY LARA

RICARDO VALENCIA

ÍNDICE

I. CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA 39831.3

- i. *Procedimientos a seguir por el personal escolar para ayudar a garantizar un transporte seguro para los estudiantes*
- ii. **Código de Vehículos de California 22112**
 - *Cómo determinar si un estudiante necesita un acompañante para cruzar la calle*
- iii. *Procedimientos que deben seguir los estudiantes al subir y bajar del autobús escolar en su parada asignada*
- iv. *Procedimientos a seguir al subir y bajar del autobús escolar en una escuela u otro destino de viaje*
- v. *Procedimiento para asegurar que un estudiante no quede desatendido en un autobús escolar*
 - **Proyecto de Ley del Senado 1072 – Sistema de Alerta de Seguridad Infantil**
- vi. *Procedimiento y normas para el Autobús de Actividades Escolares (SPAB, por sus siglas en inglés)*

II. CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA 39831.5

- i. *Ubicaciones de las paradas de autobús*
- ii. *Normas generales de conducta en las zonas de embarque del autobús escolar*
- iii. *Instrucciones de cruce en calles con semáforos en rojo*
- iv. *Zona de peligro de los autobuses escolares*
- v. *Caminar hacia y desde la parada del autobús escolar*
- vi. *Código de Vehículo 34501.6 – Día de niebla/Visibilidad reducida*
- vii. *Reglas del autobús escolar*

Código de Educación 39831.3.

El superintendente de escuelas del condado, el superintendente de un distrito escolar, una escuela autónoma, o el propietario u operador de una escuela privada que proporcione transporte hacia o desde una escuela o actividad escolar preparará un plan de seguridad de transporte que contenga los procedimientos a seguir por el personal de la escuela para asegurar el transporte seguro de los estudiantes. El plan se revisará cuando sea necesario. El plan deberá abordar todos los siguientes aspectos:

1. Determinar si los estudiantes requieren un acompañante conforme al párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 22112 del Código de Vehículos.
2. Procedimientos que deben seguir todos los estudiantes de preescolar, kínder y de los grados 1 al 8, inclusive, al subir y bajar del autobús escolar correspondiente en la parada del autobús escolar de cada estudiante.
 - a. Nada en este párrafo requiere que un superintendente de escuelas del condado, el superintendente de un distrito escolar, una escuela autónoma, o el propietario u operador de una escuela privada que proporciona transporte hacia o desde una escuela o actividad escolar, utilice los servicios de un monitor de autobús escolar a bordo, además del conductor, para llevar a cabo los propósitos de este párrafo.
3. Subir y bajar de un autobús escolar en una escuela u otro destino de viaje.
4. Procedimientos para asegurar que un estudiante no quede desatendido en un autobús escolar, autobús de actividades escolares o un autobús para jóvenes.
5. Procedimientos y normas para designar a un acompañante adulto, distinto del conductor, para acompañar a los estudiantes en un autobús de actividades escolares.

Una copia actual de un plan preparado conforme a la subdivisión (a) será conservada por cada escuela sujeta al plan y puesta a disposición a petición de un oficial del Departamento de la Patrulla de Carreteras de California.

(Modificado por Stats. 2016, Ch. 721, Sec. 2. (SB 1072) En vigor desde el 1 de enero de 2017.)

Procedimientos a seguir por el personal escolar para ayudar a garantizar un transporte seguro para los estudiantes

Los miembros del personal escolar deben estar siempre involucrados y activos en la supervisión de los estudiantes mientras suben y bajan del autobús en las escuelas y en los viajes de actividades. Es responsabilidad de los miembros del personal escolar asegurarse de que los estudiantes, durante los procedimientos de subir y bajar, sigan todas las normas y reglamentos de seguridad que se describen en este plan de seguridad.

Los miembros del personal escolar deben estar familiarizados con estos procedimientos y participar en la aplicación de los mismos.

Los miembros del personal escolar supervisarán cuando suban y bajen todos los estudiantes. Esta supervisión tiene por objeto ayudar en la prevención de posibles lesiones a los estudiantes mientras suben y bajan y está diseñada para minimizar la exposición de los estudiantes a condiciones inseguras, mientras que suben o bajan de un autobús escolar.

1. Los estudiantes, mientras se encuentren en la escuela u otros lugares de excursión y antes de subir al autobús escolar, serán responsabilidad principal del miembro del personal escolar.
2. Los estudiantes serán responsables de su propia conducta ordenada.
3. Los estudiantes no deben correr, jugar o desviarse de los senderos o aceras en las zonas para abordar el autobús.

Si un autobús llega tarde a una escuela o a una excursión o llega después de que los estudiantes hayan estado esperando para abordar el autobús:

1. Los miembros de la escuela deberán asegurar que los estudiantes esperen en un área segura y en fila o grupo ordenado.
2. Los estudiantes deben permanecer atrás por lo menos 12 pies del autobús escolar cuando el autobús se acerque a los estudiantes.
3. Los miembros del personal se asegurarán de que los estudiantes no se acerquen al autobús para subir hasta que el autobús se detenga por completo y el conductor del autobús abra la puerta para subir.
4. Los estudiantes subirán al autobús de forma ordenada y no deben correr, empujar ni se interpondrán en la fila de otros estudiantes que estén subiendo.
5. Los miembros del personal deben observar a los estudiantes para detectar infracciones de estos procedimientos y, si es necesario, corregir el comportamiento para asegurar una práctica segura.

Los conductores de autobús necesitan la ayuda de los miembros del personal escolar para asegurar el máximo nivel de seguridad de los estudiantes suben y bajan del autobús.

Código de Vehículos de California 22112

Señal de autobús escolar y paradas de autobús escolar:

Al acercarse a una parada de autobús escolar donde los estudiantes están subiendo o bajando de un autobús escolar, el conductor del autobús escolar deberá activar un sistema aprobado de luz de advertencia ámbar, si el autobús escolar está equipado así, comenzando 200 pies antes de la parada del autobús escolar. El conductor del autobús escolar deberá desactivar el sistema de luz de advertencia ámbar después de llegar a la parada del autobús escolar. El conductor del autobús escolar deberá operar el sistema de señal de luz roja intermitente y el brazo de señal de parada, según se requiere en el autobús escolar, en todo momento cuando el autobús escolar se detenga con el fin de subir o bajar estudiantes. El sistema de señal de luz roja intermitente, el sistema de luces de advertencia ámbar y el brazo de señal de parada no se operarán en cualquier lugar donde el tráfico es controlado por un oficial de tráfico o en ningún lugar identificado en la subdivisión (e) de esta sección. El sistema de señal de luz roja intermitente del autobús escolar, el sistema de luces de advertencia ámbar y el brazo de señal de parada no se operarán en ningún otro momento.

El conductor del autobús escolar se detendrá para subir o bajar estudiantes sólo en una parada de autobús escolar designada para estudiantes por el superintendente del distrito escolar o el jefe o director de una escuela privada, o autorizado por cualquiera de esas personas para excursiones de actividades escolares.

Cuando un autobús escolar se detenga en una carretera o camino privado con el fin de subir o bajar estudiantes, en un lugar donde el tráfico no esté controlado por un oficial de tránsito, el conductor deberá, antes de abrir la puerta, asegurarse de que el sistema de señal de luz roja intermitente y el brazo de señal de parada estén activados y que es seguro entrar o salir del autobús escolar.

Cuando un autobús escolar se detiene en una carretera o camino privado con el fin de subir o bajar estudiantes, en un lugar donde el tráfico no está controlado por un oficial de tránsito o una señal oficial de control de tráfico, el conductor del autobús escolar deberá hacer todo lo siguiente:

1. Acompañar a todos los estudiantes de prekínder, kínder o cualquiera de los grados 1 a 8, inclusive, que necesiten cruzar la carretera o camino privado en el que el autobús escolar esté detenido. El conductor deberá usar una señal manual aprobada de "STOP" (ALTO) mientras acompaña a todos los estudiantes.
2. Exigir que todos los estudiantes que necesiten cruzar la carretera o camino privado en la que esté parado el autobús escolar, caminen frente al autobús mientras cruzan.
3. Asegurarse de que todos los estudiantes que necesiten cruzar la carretera o camino privado en la que esté parado el autobús escolar hayan cruzado sin peligro y que todos los demás estudiantes y peatones se encuentren a una distancia segura del autobús escolar antes de poner el autobús en movimiento.

Cómo determinar si un estudiante necesita un acompañante para cruzar la calle

Si la dirección de la casa de un estudiante se encuentra en el lado opuesto de la calle de la parada real de autobús, la ley estatal requiere que el estudiante sea acompañado físicamente por el conductor del autobús a través de esa calle y bajo la dirección y supervisión del conductor del autobús.

El conductor del autobús está obligado a activar las luces rojas intermitentes de cruce del autobús escolar, y si así está equipado, el brazo de señal de parada, y físicamente salir del autobús para ayudar a los estudiantes a cruzar la calle de manera segura.

La ley estatal requiere que TODOS los estudiantes que crucen la calle sean acompañados físicamente por el conductor del autobús con las luces y señales de cruce activadas.

Antes de abrir la puerta en la parada del autobús, el conductor preguntará verbalmente a los estudiantes si alguien va a cruzar la calle donde el autobús está parado. Si algún estudiante indica que va a cruzar, el conductor ejecutará el procedimiento de cruce establecido según la ley para esa parada.

Los estudiantes deben indicar al conductor que van a cruzar, ya sea verbalmente o mediante una señal con la mano (mano levantada).

Procedimientos que deben seguir todos los estudiantes al subir y bajar del autobús escolar en su parada asignada

SUBIR:

1. Los estudiantes subirán o bajarán del autobús escolar SOLAMENTE en su parada de autobús asignada.
2. Los estudiantes subirán de manera ordenada y utilizarán los pasamanos para su seguridad mientras suben y bajan.
3. Los estudiantes deben encontrar sus asientos lo más rápido posible y sentarse mirando hacia el frente del autobús..
4. Los estudiantes deben permanecer sentados en todo momento mientras el autobús esté en movimiento.
5. Los estudiantes deben mantener un nivel de ruido que le permita al conductor del autobús escuchar el tráfico que se aproxima.
6. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del conductor mientras estén a bordo del autobús.
7. Los estudiantes son responsables de seguir todas las reglas y reglamentos (Reglas del autobús escolar)

BAJAR:

1. Los estudiantes permanecerán sentados hasta que el autobús se detenga por completo.
2. Una vez que el conductor haya parado el autobús por completo y abra la puerta, los estudiantes deberán bajar asiento por asiento, comenzando por la parte delantera del autobús y continuando asiento por asiento hasta que el autobús quede vacío.
3. Los estudiantes que permanezcan en el autobús deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga en su parada asignada.
4. Los estudiantes bajarán de forma ordenada utilizando los pasamanos ubicados en el escalón.
5. Los estudiantes deben bajar del autobús únicamente en su parada asignada.
6. Los estudiantes deben alejarse del autobús al bajar. Los estudiantes no deberán meterse debajo del autobús para recoger un libro, papel o cualquier otro artículo. El estudiante siempre debe decirle al conductor del autobús y pedir que el conductor del autobús obtenga el artículo por ellos.
7. Los estudiantes deben caminar directamente a casa. Los estudiantes siempre deben usar los cruces peatonales y las intersecciones controladas cuando estén disponibles y no deben cruzar en medio de la cuadra.
8. Los estudiantes deben evitar entrar a la propiedad de otras personas y permanecer en las aceras siempre que sea posible.

Procedimientos que deben seguir todos los estudiantes al subir y bajar del autobús escolar en una escuela u otro destino de viaje

1. Llegue a su parada de autobús cinco minutos antes de la hora de salida programada.
2. Espere su autobús en un lugar seguro - bien alejado de la carretera y en el mismo lado de la carretera en el que lo recoge el autobús.
3. Espere hasta que el autobús esté completamente parado, entre a su autobús de manera ordenada y tome asiento inmediatamente.
4. Sea cortés con el conductor del autobús escolar y con los demás pasajeros.
5. Todos los estudiantes deberán subir o bajar del autobús escolar solo en la parada de autobús "autorizada" de los estudiantes. La parada de autobús "autorizada" se define como la parada de autobús más cercana a la residencia del estudiante.

Procedimientos para asegurar que un estudiante no quede desatendido en un autobús escolar (Proyecto de Ley del Senado 1072 - Sistema de Alerta de Seguridad Infantil)

Cada autobús escolar estará equipado con un sistema operativo de alerta de seguridad infantil. Un "sistema de alerta de seguridad infantil" es un dispositivo situado en la parte trasera interior de un vehículo que requiere que el conductor entre en contacto manualmente o escanee el dispositivo antes de salir del vehículo, lo que le indica al conductor que inspeccione todo el interior del autobús antes de salir.

Se requiere que cada conductor de autobús escolar revise su autobús después de cada carrera / ruta / viaje una vez haya terminado. Esto significa que se levantará del asiento del conductor y recorrerá todo el autobús, comprobando que no haya estudiantes dormidos ni artículos que se hayan podido dejar antes de salir del vehículo. Los conductores caminarán físicamente hasta la parte trasera del autobús y colocarán un letrero "SB 1072" en la ventana trasera después de transportar a cada grupo durante su turno de servicio. Esto es conforme al Proyecto de Ley del Senado 1072, que enmienda el Código de Educación 39831.3(a), que requiere la preparación de este Plan de Seguridad de Transporte.

Procedimiento y normas para el Autobús de Actividades Escolares (SPAB, por sus siglas en inglés)

Si el Distrito utiliza un contratista externo/autobús de actividades escolares (SPAB) para conducir un viaje de campo/deporte/actividad, no se requiere que estén equipados con un sistema operativo de alerta de seguridad infantil si los estudiantes están acompañados por al menos un acompañante adulto seleccionado por un funcionario escolar. Si un acompañante adulto no es un empleado de la escuela, el acompañante deberá cumplir con los requisitos para un voluntario escolar establecidos por las políticas del distrito escolar. Un acompañante adulto deberá tener una lista de cada estudiante y acompañante adulto, incluido un empleado escolar, que esté en el autobús SPAB en el momento de la salida. El conductor debe revisar todos los procedimientos de seguridad y emergencia antes de la salida inicial, y el conductor y el acompañante adulto deberán haber firmado un formulario con la hora y la fecha reconociendo que el plan de seguridad y los procedimientos fueron revisados. Inmediatamente antes de la salida de cualquier lugar, el adulto acompañante deberá dar cuenta de cada estudiante en la lista de estudiantes, verificar el número de estudiantes al conductor y firmar un formulario indicando que todos los estudiantes están presentes o contabilizados. Después de que los estudiantes hayan bajado del autobús de actividades escolares y antes de partir, el conductor deberá comprobar todas las áreas del autobús, incluidos, entre otros, los compartimentos superiores y los baños, para asegurarse de que el autobús está vacío. El conductor firmará un formulario con la hora y la fecha verificando que se han seguido todos los procedimientos requeridos. La información requerida anteriormente puede registrarse en un solo formulario.

El distrito escolar, el contratista externo/la empresa SPAB conservarán estos formularios por un mínimo de dos años.

Un acompañante adulto debe tener 18 años de edad o más, como un padre o un voluntario de la escuela, pero NINGÚN ESTUDIANTE del distrito escolar puede actuar como acompañante. El administrador de la escuela es responsable de asegurar que haya un acompañante adulto en cada autobús utilizado para su grupo/viaje. Además de utilizar contratistas externos/autobuses SPAB, los conductores de autobuses del distrito no saldrán de viaje sin un acompañante adulto. Se les ha indicado a los conductores de autobuses que llamen a un despachador cuando no hay un acompañante adulto que los acompañe en un viaje de campo / deportes / actividades, etc. Esto no incluye las rutas de casa a la escuela.

Código de Educación 39831.5.

Todos los estudiantes de prekínder, kínder y grados 1 a 12, inclusive, en escuelas públicas o privadas que sean transportados en un autobús escolar o autobús de actividades escolares recibirán instrucción sobre los procedimientos de emergencia del autobús escolar y la seguridad de los pasajeros. El superintendente de escuelas del condado, el superintendente del distrito escolar o el propietario/operador de una escuela privada, según corresponda, se asegurarán de que la instrucción se proporcione de la siguiente manera:

1. En el momento de la inscripción, los padres o tutores de todos los estudiantes que no hayan sido transportados previamente en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares y que estén cursando prekínder, kínder y los grados 1 a 6, inclusive, recibirán información por escrito sobre la seguridad en los autobuses escolares. La información incluirá, pero no se limitará a, todo lo siguiente:
 - a. Una lista de las paradas del autobús escolar cercanas al hogar de cada estudiante.
 - b. Normas generales de conducta en las zonas de embarque del autobús escolar.
 - c. Instrucciones para cruzar las calles con semáforos en rojo.
 - d. Zona de peligro del autobús escolar.
 - e. Caminar hacia y desde las paradas del autobús escolar.

2. Por lo menos una vez en cada año escolar, todos los estudiantes de prekínder, kínder y los grados 1 a 8, inclusive, que reciben transporte de casa a la escuela recibirán instrucción de seguridad que incluye, pero no se limita a, los procedimientos adecuados de subir y bajar del autobús, incluido ser acompañado por el conductor, cómo cruzar con seguridad la calle, carretera o camino privado, la instrucción sobre el uso de cinturones de seguridad de los pasajeros, como se describe en el párrafo (3), la conducta adecuada de los pasajeros, la evacuación del autobús, y la ubicación del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir las responsabilidades de los pasajeros sentados junto a una salida de emergencia. Como parte de la instrucción, los estudiantes deberán evacuar el autobús escolar por las puertas de salida de emergencia.

3. La instrucción sobre el uso de los cinturones de seguridad de los pasajeros, cuando se instale cinturones de seguridad de los pasajeros, incluirá, entre otras cosas, todo lo siguiente:
 - a. Cómo abrochar y soltar de manera correcta los cinturones de seguridad de los pasajeros
 - b. Colocación aceptable de los cinturones de seguridad de los pasajeros en los estudiantes.

- c. Momentos en que deben abrocharse y soltarse los cinturones de seguridad de los pasajeros.
 - d. Colocación aceptable de los cinturones de seguridad de los pasajeros cuando no están en uso.
4. Antes de partir en un viaje de actividades escolares, todos los estudiantes que viajen en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares recibirán instrucciones de seguridad que incluyan, entre otras cosas, la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y el uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir las responsabilidades de los pasajeros sentados junto a una salida de emergencia.

La siguiente información deberá documentarse cada vez que se dé la instrucción requerida por el párrafo (2) de la subdivisión (a):

1. Nombre del distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela privada.
2. Nombre y ubicación de la escuela.
3. Fecha de instrucción.
4. Nombres de los adultos supervisores.
5. Número de estudiantes participantes.
6. Nivel de grado de los estudiantes.
7. Materias cubiertas en la enseñanza.
8. Cantidad de tiempo necesario para la enseñanza.
9. Nombre del conductor del autobús.
10. Número del autobús
11. Observaciones adicionales

La información registrada conforme a esta subdivisión permanecerá archivada en la oficina del distrito o del condado, o en la escuela, durante un año a partir de la fecha de la instrucción, y estará sujeta a inspección por parte del Departamento de la Patrulla de Carreteras de California.

(Enmendado por Stats. 2003, Ch. 552, Sec. 13. Vigente a partir del 1 de enero de 2004)

Ubicaciones de las paradas de autobús

1. Los estudiantes son asignados automáticamente a la parada de autobús más cercana a su domicilio de hogar. Los estudiantes deberán utilizar únicamente el autobús asignado a esta parada -
 - *Sólo en circunstancias limitadas se permitirá a los estudiantes utilizar otra parada de autobús que no sea su parada normalmente asignada para subir o bajar del autobús. Si se requiere que un estudiante utilice una parada distinta a la que normalmente tiene asignada, es responsabilidad del padre o tutor del estudiante solicitar este cambio por escrito y presentar esta solicitud a la escuela para utilizar otra parada de autobús. En la mayoría de los casos y siempre que sea posible, el estudiante deberá llevar primero esta solicitud al administrador de la escuela para su revisión. El administrador de la escuela debe firmar y fechar la solicitud e incluir el cargo o título del administrador. Sólo entonces se autorizará al estudiante a utilizar una parada de autobús distinta a la que tiene asignada normalmente.*
2. En el momento de la inscripción, solicite una lista de paradas de autobús y los mapas correspondientes para su escuela.
3. Utilice la lista de paradas y los mapas para encontrar la parada de autobús más cercana a su domicilio.
4. Tenga en cuenta: Si no hay un pasaje seguro a la parada de autobús más cercana, póngase en contacto con el departamento de transporte antes de que su hijo utilice la parada de autobús. (805-623-0710)
5. Las ubicaciones de las paradas de autobús y los mapas de las paradas de autobús se publicarán en el sitio web de la escuela y del distrito.

Normas generales de conducta en la zona de embarque del autobús escolar

1. Mientras esperan la llegada del autobús escolar, los estudiantes deben permanecer en fila, de forma ordenada y con buen comportamiento.
2. Los estudiantes no deben jugar o estar en la calle o en propiedades privadas.
3. Deben respetar la propiedad ajena y la propiedad donde se encuentra la parada del autobús.
4. Los estudiantes son responsables de sus propias acciones.
5. Los estudiantes deberán estar en el lado correcto de la calle antes de que el autobús llegue a su parada.
6. Los estudiantes deben llegar a su parada de autobús cinco minutos antes de la hora de salida programada.
7. Si el estudiante llega tarde al autobús y necesita cruzar la calle en la que está parado el autobús, debe esperar a que el conductor del autobús lo acompañe al otro lado de la calle.
8. A medida que el autobús se acerca a la parada, los estudiantes deben permanecer en su lugar. No deben moverse hacia el autobús. Los estudiantes deben permanecer a una distancia mínima de doce pies del autobús escolar a medida que el autobús se acerca a los estudiantes. Una vez que el autobús se detiene por completo, y el conductor del autobús abre la puerta, entonces pueden proceder hacia el autobús para subir.
9. Los estudiantes deben permanecer en fila ordenada sin empujones.

Instrucciones de cruce en calles con semáforos en rojo

SUBIR:

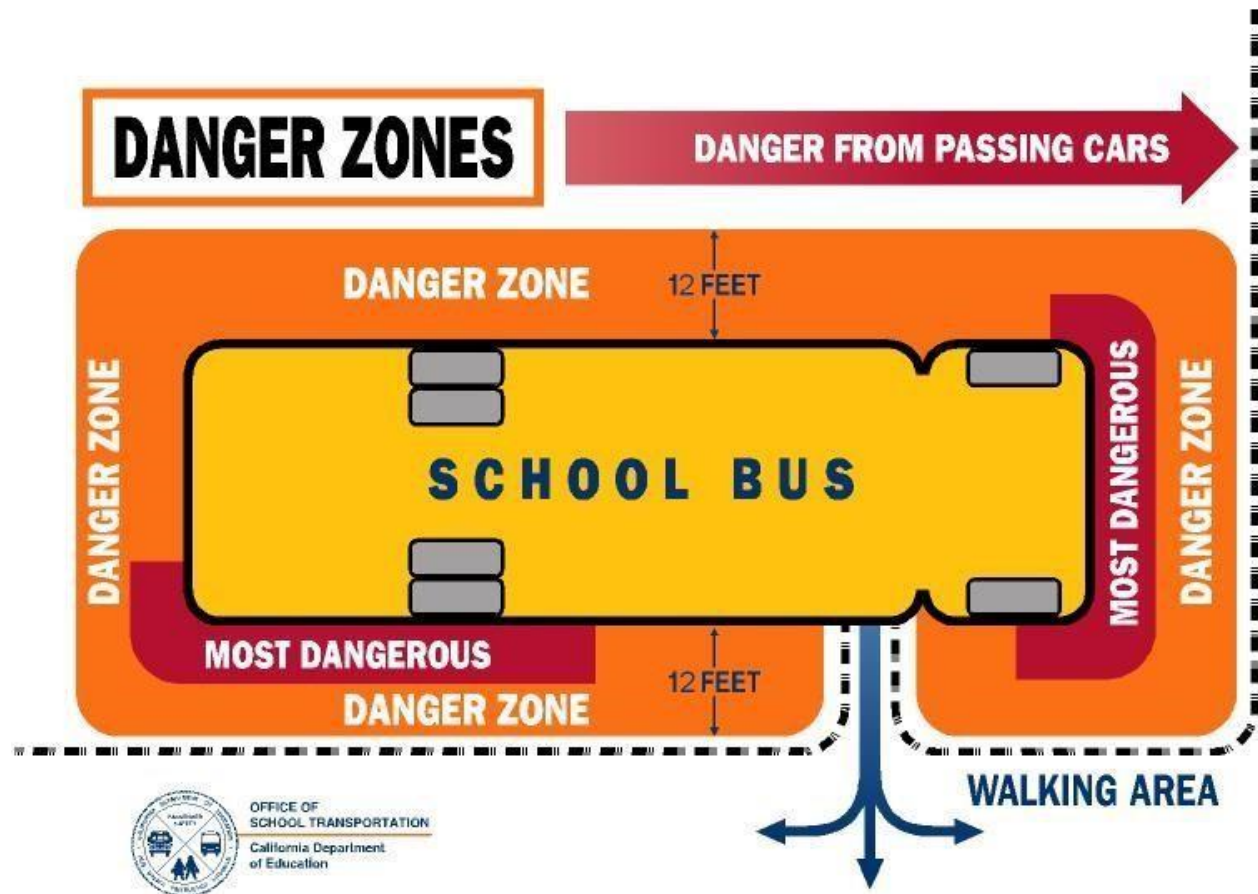
1. Los estudiantes deben llegar a su parada de autobús asignada cinco minutos antes de la hora de llegada programada del autobús escolar.
2. Un estudiante que llegue después de que haya llegado el autobús y que vivan en el lado opuesto de la calle en la que está parado el autobús debe esperar a que el conductor del autobús le ayude a cruzar la calle. Los conductores del autobús activarán las luces rojas de cruce del autobús y saldrá físicamente del autobús para ayudar al estudiante a cruzar.

BAJAR:

1. A medida que el autobús se acerque a la parada donde los estudiantes deban cruzar la calle en la que el autobús está parado, los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo.
2. Una vez que el conductor del autobús determine que es seguro que los estudiantes salgan del autobús, el conductor activará las luces rojas intermitentes de cruce y el brazo de señal de parada.
3. El conductor abrirá la puerta, lo que indicará a los estudiantes que es hora de bajar.
4. El conductor será el primero en salir del autobús. Cuando el conductor salga del autobús, se les indicará a los estudiantes que esperen en el autobús, que es el lugar más seguro.
5. Después de que los estudiantes salgan del autobús, el conductor del autobús les dará instrucciones verbales a los estudiantes para que crucen la calle cuando el conductor determine que es seguro cruzar.
6. Los estudiantes que crucen la calle en la que el autobús está detenido **SÓLO DEBERÁN** cruzar la calle frente al autobús y bajo la dirección y supervisión del conductor del autobús.
7. Los estudiantes **NUNCA** deben cruzar la calle detrás del autobús o esperar para cruzar la calle después de que el autobús salga del área.
8. Los estudiantes deben cruzar entre el conductor del autobús y el autobús al igual que un paso de peatones.
9. Los estudiantes deben cruzar la calle completamente hacia el otro lado y fuera del camino de cualquier tráfico o peligro. Una vez que hayan cruzado, los estudiantes deben utilizar las aceras si están disponibles o utilizar el lado de la carretera. Los estudiantes deben evitar la propiedad ajena y caminar directamente a casa.

Zona de peligro de los autobuses escolares

Cada estudiante debe ser consciente del área que rodea el autobús escolar llamada Zona de Peligro. La Zona de Peligro es el área que se extiende doce pies en todas las direcciones desde el autobús escolar en la que ocurren lesiones graves y muertes de estudiantes. Cuando el estudiante sube y baja del autobús escolar, debe seguir las rutas que se muestran en amarillo en la ilustración de la Zona de Peligro. Esto los coloca dentro de la vista del conductor del autobús escolar en todo momento.



Caminar hacia y desde la parada del autobús escolar

1. Utilice los cruces peatonales y/o las intersecciones para cruzar las calles. No cruce en medio de la cuadra.
2. Utilice las aceras cuando estén disponibles. Si no hay aceras disponibles, no camine por la carretera.
3. Llegue a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de la hora de la parada.
4. Si llega tarde al autobús y necesita cruzar la calle, espere a que el conductor del autobús lo acompañe al otro lado de la calle.
5. Nunca corra hacia o desde el autobús.

iii. Código de Vehículos 34501.6 - Día de niebla/Visibilidad reducida

Los conductores de autobuses escolares tienen la autoridad discrecional de discontinuar el viaje de casa a la escuela o cualquier actividad si las condiciones se vuelven inseguras cuando la visibilidad se reduce a 200 pies o menos.

Si en la opinión del conductor del autobús, las condiciones son tan peligrosas que la operación segura del autobús no es posible, el conductor deberá salir de la carretera y si es posible, en el arcén de la carretera.

iv. Reglas del autobús escolar

1. Los estudiantes seguirán las indicaciones del encargado/conductor del autobús
2. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús 5 minutos antes de que llegue el autobús, esperando en un lugar seguro, libre de tráfico y a 12 pies de donde se detiene el autobús.
3. Los estudiantes esperarán en fila ordenada y evitarán jugar.
4. Los estudiantes cruzarán la carretera frente al autobús después de que el autobús se haya detenido, hayan mirado al conductor del autobús para que les haga una señal con la mano y hayan mirado en ambas direcciones para ver si hay tráfico; izquierda, derecha, izquierda.
5. Los estudiantes señalarán al conductor del autobús con un movimiento de la mano si se les cae algo y esperarán a que el conductor del autobús haga una señal antes de recoger el objeto.
6. Los estudiantes irán directamente a sus asientos al entrar en el autobús y mantendrán despejados los pasillos y las salidas.

7. Los estudiantes permanecerán sentados correctamente, con la espalda contra el respaldo del asiento, la asentaderas contra la parte inferior del asiento y mantendrán las manos quietas.
8. Los estudiantes no comerán, beberán, masticarán chicle ni llevarán tabaco, alcohol, drogas o cualquier sustancia controlada en el autobús.
9. Los estudiantes no llevarán animales, objetos de vidrio, objetos que molesten, materiales peligrosos o armas en el autobús. Los estudiantes solo podrán llevar objetos que puedan sostenerse en las piernas.
10. Los estudiantes se abstendrán de utilizar voces fuertes, blasfemias y gestos obscenos y respetarán los derechos y la seguridad de los demás.
11. Los estudiantes no sacarán la cabeza, los brazos ni objetos por las ventanas del autobús.
12. Los estudiantes permanecerán totalmente en silencio en los cruces de ferrocarril.
13. Los estudiantes permanecerán sentados hasta la hora de bajarse del autobús. La puerta abierta es la señal para levantarse del asiento del autobús.
14. Se espera que los estudiantes viajen en el autobús al que han sido asignados y se bajen en la parada de autobús asignada. Solo en el caso de una excepción, según lo determinado por el director o su representante, se le permitirá a un estudiante viajar en un autobús diferente. La notificación de esta emergencia debe ser enviada a la escuela en una nota escrita y firmada por el padre/tutor. El administrador de la escuela puede proporcionar un pase de autobús concediendo el permiso.
15. Los estudiantes mantendrán su autobús limpio y en buenas condiciones de seguridad.
16. Los estudiantes pueden llevar sus propios dispositivos electrónicos en el autobús, pero se les prohíbe el uso de tales dispositivos durante la operación del autobús escolar de una manera que interfiera con el equipo de comunicación o la operación de los conductores del autobús escolar. El conductor del autobús puede permitir el uso de auriculares con un sistema de audio en una base de caso por caso.
17. Los estudiantes tendrán prohibido el uso de espejos, láseres, cámaras de flash, o cualquier otra luz o dispositivos reflectantes de una manera que pueda interferir con la operación del autobús escolar por parte del conductor del autobús escolar.